

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 00091 DE 2016

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el numeral 13 del
artículo 9 del Decreto 4801 de 2011,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ALBA ROCIO ORTIZ ALFARO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.036.112 de Bogotá D.C., en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de Siete Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Sesenta y Siete pesos, (\$7.251.167), Moneda Corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la asignación salarial se entenderá automáticamente actualizado, una vez se expida el decreto que reglamente la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, 16 FEB 2016



JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

